



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
GC SABADELL EMPRESAS 2, F.T.A**

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo **GC SABADELL EMPRESAS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (en adelante, el "**Fondo**"), registrado por la CNMV con fecha 18 de marzo de 2008 y número de registro 9008 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó en fecha 17 de octubre de 2013 proceder a la liquidación anticipada del Fondo (la "**Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**"), con el consentimiento y la aceptación expresa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A, como contraparte del contrato de cuenta de tesorería y del contrato de agencia de pagos, respecto la cancelación anticipada de los mismos y, Banco de Sabadell, S.A., como único titular de los Bonos y contraparte de los restantes contratos en vigor con el Fondo tanto en relación con (i) la Liquidación Anticipada, (ii) el pago de las cantidades que la Liquidación Anticipada implique, (iii) la designación del 17 de diciembre de 2013 como fecha de Liquidación Anticipada, así como (iv) respecto al procedimiento en que la Liquidación Anticipada deba ser llevada a cabo.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la Liquidación Anticipada con fecha 28 de noviembre de 2013 a Banco de Sabadell, S.A., a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a las agencias de calificación y a AIAF Mercado de Renta Fija, publicándose el correspondiente anuncio en Boletín Oficial AIAF con fecha 28 de noviembre de 2013.

Con fecha 17 de diciembre de 2013, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el orden de prelación determinado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo, distribuidos los Fondos Disponibles para Liquidación, y obtenido el consentimiento de Banco de Sabadell, S.A. como único titular de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a la extinción del Fondo con fecha 20 de diciembre de 2013.

En Barcelona a 20 de diciembre de 2013